



INFORME SECRETARIAL: Santa María – Boyacá, 31 de enero de 2022. Al Despacho informando atentamente que se encuentra cumplido el término concedido al extremo activo para allegar unos documentos, quien no hizo pronunciamiento alguno. Sírvase ordenar lo conducente.

DIEGO JULIAN MANOSALVA PINTO
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARÍA
Santa María (BOY), tres (03) de febrero del dos mil veintidós (2022)

RADICADO	15690-40-89-001-2015-00015-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	ANA PAULINA FULA MORENO y ALFONSO LÓPEZ LEÓN
ASUNTO	NIEGA SOLICITUD

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 016

Atendiendo que el doctor ALIRIO ORLANDO HUERTAS HUERTAS no allegó los documentos requeridos mediante auto que antecede de fecha 20 de enero de 2022, en consecuencia, no se accederá a la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Corolario de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María - Boyacá

RESUELVE

PRIMERO: Negar la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, por las razones signadas ut supra.

NOTIFÍQUESE

(Juez firma al final de manera electrónica)

<p style="text-align: center;"> JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA NOTIFICACION POR ESTADO El anterior auto se notifica en el Estado No. 03 del TYBA fijado hoy 04 de febrero dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) DIEGO JULIAN MANOSALVA PINTO Secretario</p>
--

Firmado Por:

**Juan Carlos Guerrero Matute
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Maria - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c9faf6e22050d10e45bb59e1a04be7d8bcdd3ba8d2a076308ec2c28b84986a3**

Documento generado en 03/02/2022 11:56:43 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**